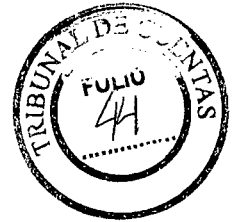




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 02 FEB 2005

VISTO: El Expediente N° 351/04 Letra D.A., caratulado: "S/ LOCACION DE SERVICIOS C.P.N. ANDRES BRONZOVIC, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente obra el Acuerdo Plenario n° 574 que autoriza realizar un contrato de locación de obra con el Contador Andrés Bronzovic.

Que a fojas doce (12) obra el correspondiente contrato de locación de obra firmado por las partes, estableciendo en su cláusula TERCERA la forma de pago del trabajo encomendado,.

Que habiendo dado cumplimiento a la entrega del tercer informe parcial, corresponde autorizar el pago convenido por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$2.800,00),

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificado por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

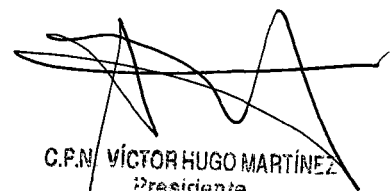
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura N° 0002-00000010 a la firma SLOGGETT S.R.L. en concepto de entrega del tercer informe parcial de acuerdo a Contrato de Obra, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.800,00.-)

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 34 - Parcial 344 - Ejercicio 2005.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 98 /2005. -


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA